

Concurso Escuelas Líderes 2023
ESPACIOS EDUCATIVOS
QUE CAMBIAN LA MIRADA Y MEJORAN LA ESCUELA

BASES DE PARTICIPACIÓN
1ª Edición

Participantes:
TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA
O DEL ENTORNO DEL VALLE DEL ALMANZORA

Organiza:



EDUARDA JUSTO

fundación

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETO Y FINALIDAD.....	3
OBJETIVOS.....	3
EL DESAFÍO.....	3
PERIODO DEL CONCURSO.....	4
LÍNEA DE TRABAJO PRIORITARIA.....	4
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS	5
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	6
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ADJUNTAR A LA SOLICITUD	6
EL JURADO.....	7
PREMIOS	7

INTRODUCCIÓN

Lo prioritario es la infancia, su presente y su futuro.

Los espacios que acogen a nuestros niños y niñas son determinantes en el proceso educativo, en el enfoque, las metodologías, el respeto y la evolución siempre hacia la mejora de la escuela.

OBJETO Y FINALIDAD

La Fundación Eduarda Justo, en adelante la Organización, convoca a través del proyecto “Escuelas líderes” el presente concurso: ESPACIOS EDUCATIVOS 2023 QUE CAMBIAN LA MIRADA Y MEJORAN LA ESCUELA (en adelante, el “Concurso”).

El objetivo del Concurso es ofrecer a todos los centros educativos de Almería la oportunidad de hacer realidad la transformación de alguno de sus espacios teniendo en cuenta las nuevas realidades educativas en las habilidades y necesidades del alumnado, en su aprendizaje, sus competencias y su seguridad; tanto en las aulas como en espacios comunes o de recreo.

OBJETIVOS

- Inspirar a docentes para encontrar soluciones a los problemas que plantea la nueva “realidad” en el ámbito educativo repensando los espacios hacia una innovación realista, precisa y contextualizada.
- Involucrar a toda la comunidad (profesorado, alumnado, familias y personal no docente) en la transformación de los centros educativos; haciéndoles protagonistas de las ideas y las soluciones factibles.
- Contribuir a la construcción en Almería de una escuela excelente.

Las presentes bases de concurso (en adelante, las “Bases”) tienen como objeto regular la convocatoria, la participación y la concesión de los premios del Concurso. Desde la web de la FUNDACIÓN, (<https://fundacioneduardajusto.es/>) se puede acceder a toda la información referente al Concurso.

EL DESAFÍO

El desafío que plantea el concurso, es proponer el ideal de una nueva arquitectura para la innovación educativa, planteándose una situación lo más “real” posible, con un lugar, comunidad educativa y programa definido según cada proyecto educativo. Se debe poner especial énfasis en la calidad de la infraestructura y sus espacios, permitiendo y promoviendo innovaciones pedagógicas acorde a los principios de diseño que ponen a la infancia y a la juventud en el centro y a la excelencia educativa de corte inclusivo y respetuoso con los valores y derechos universales.

Se invita a innovar en espacios educativos diferentes al aula, flexibles, adaptables, confortables, acorde al contexto en que se emplazan, y amigables con el ambiente, ¿Cómo nos gustaría que fueran estos nuevos espacios, para una educación de calidad?

PERIODO DEL CONCURSO

El periodo de presentación de proyectos será del 3 de mayo al 15 de septiembre de 2023. No se aceptarán proyectos fuera de ese plazo, salvo que la Organización anuncie una prórroga de la fecha límite especificada en estas bases.

La Organización se reserva el derecho de modificar el plazo de presentación de candidaturas, en cualquier fase del premio si, por razones de necesidad, lo estimase oportuno.

La decisión del jurado se anunciará en la segunda quincena de septiembre de 2023.

Los trabajos premiados se publicarán en la página web de la Fundación.

LÍNEA DE TRABAJO PRIORITARIA

El Concurso, cuenta con una única línea prioritaria de trabajo, que tiene el objetivo de buscar soluciones que mejoren los actuales espacios de los centros educativos en lo relativo a la formación, la relación, la convivencia, la participación, inclusión... y en general a lo relativo a toda la vida que sucede dentro de la escuela.

Es importante tener presente la normativa vigente, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser un centro educativo (educación obligatoria) de la provincia de Almería o del entorno del Valle del Almanzora de provincias limítrofes.
- Estar aprobada la propuesta por la mayoría del Claustro.

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

- Las propuestas presentadas deben ser novedosas y dar respuesta a algún problema detectado en el centro escolar.
- El contenido de todas las propuestas presentadas ha de ser original y de autoría propia, sin que pueda conculcar de ningún modo los derechos de propiedad intelectual de terceros. El representante de la candidatura presentada manifiesta y garantiza que la idea/obra con la que participa en este concurso no infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual, ni de ningún otro tipo, de terceros.
- Las propuestas deben estar ajustadas a la normativa vigente, a la vez que validadas y fundamentales en corrientes pedagógicas, teorías, autores...
- Las propuestas deben cumplir con las bases del presente concurso.

Nota: Se aceptarán un máximo de dos (2) propuestas de un mismo centro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Originalidad de la visión de la propuesta

- Se valorará si la propuesta constituye una respuesta novedosa a las necesidades y objetivos propuestos.
- Se entiende que la innovación estará vinculada con la generación de nuevas soluciones, nuevas estrategias de intervención, nuevas metodologías o nuevas formas de mantener las relaciones; o una adaptación de las ya existentes.

(Hasta 30 puntos)

2. Sostenibilidad de la propuesta.

- Se valorarán la universalidad de las propuestas y que la inversión para su desarrollo sea sostenible con los recursos del centro y la aportación del premio; pudiendo incluir estrategias diferentes para conseguir la financiación.

(Hasta 30 puntos)

3. Adecuación al entorno y su contexto

- Se valorará la adecuación de la propuesta al entorno, el paisaje, la cultura... de la Comarca del Mármol.

(Hasta 10 puntos)

4. Atención a las necesidades de las personas

- Se valorará si para el desarrollo de la experiencia se ha contado con un diagnóstico, con identificación de necesidades, demandas, recursos, opiniones de toda la comunidad, ideas de la infancia, etc.

(Hasta 10 puntos)

5. Impacto y orientación hacia la mejora de la convivencia de las personas y colectivos que se relacionan cada día en la escuela.

- Se valorarán las propuestas que tiendan a un aumento de la tolerancia y fomenten las interrelaciones y las interdependencias que generan convivencia, reconocimiento del otro, transformación de imágenes estereotipadas, etc.

(Hasta 10 puntos)

6. Adaptabilidad de la propuesta

- Se valorará que la candidatura cuente con un enfoque y una metodología adaptable a las necesidades particulares del centro y de su Proyecto educativo; evidenciando la coherencia con sus valores, sus señas de identidad y su modelo metodológico.
- Adecuación a la normativa vigente.

(Hasta 10 puntos)

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

- La presentación de las propuestas para el Concurso se realizará a través de un formulario de participación online cuyo enlace se encuentra en la página web de la fundación. Además de cumplimentar y enviar este formulario de forma online es requisito necesario enviar una documentación anexa con la información en formato digital que se detalla más abajo al correo electrónico de la fundación. No se recibirán propuestas por otras vías.
- En la propuesta , además del formulario se adjuntará el siguiente material:
 - Material audiovisual: Se debe incluir un vídeo de cinco (5) minutos de duración como máximo, donde se explique el proyecto de forma muy breve. El vídeo tiene que estar alojado en Youtube, Vimeo o alguna plataforma similar y facilitar el enlace en el formulario online.
 - Documentación complementaria gráfica y escrita: Esta documentación deberá enviarse en un único fichero digital -formato PDF-. Se admitirán treinta (30) páginas (A4, letra montserrat, tamaño 12 y doble espaciado) con explicaciones escritas que contengan todos los aspectos necesarios para la correcta interpretación de la propuesta.
- Tanto el formulario como la documentación anexa deben ser enviados dentro del plazo de apertura del concurso.
- Para completar el proceso de presentación de propuestas al concurso será necesario aceptar la cláusula de veracidad de todos datos incluidos en la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

Documentación anexa:

1. Memoria descriptiva de la propuesta

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: documento escrito en formato pdf con una extensión máxima de 20 páginas en tamaño A4, con tipografía montserrat, tamaño 12 y doble espaciado) con la descripción y justificación de la propuesta para la correcta comprensión de la misma.

En la memoria los participantes deben dar respuesta en el material entregado a los seis (6) puntos indicados a continuación y deben seguir esta estructura y orden:

1. TITULO
2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA
3. FUNDAMENTACIÓN ARQUITECTONICA
4. DESCRIPCION DE LA FASE DE DIAGNOSTICO
5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (Incluir fotos, maquetas, imágenes de diseño virtual, presupuesto, financiación del proyecto, estrategias de desarrollo e implementación, temporalización...)

6. ANEXOS (material necesario para comprender la propuesta). Si se considera necesario. En este apartado debe incluirse un documento de aprobación de la propuesta por la mayoría del Claustro.

2. Documentación gráfica (incluida en el punto 5)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: documentación gráfica en formato pdf con una extensión máxima de 10 páginas en tamaño A4 que incluya a través de croquis, dibujos o representaciones gráficas para la descripción de la propuesta.

3. Video explicativo de la propuesta

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: vídeo con una duración máxima de cinco (5) minutos de duración como máximo, donde se explique el proyecto de forma muy breve. El vídeo tiene que estar alojado en Youtube, Vimeo o alguna plataforma similar y facilitar el enlace en el formulario online.

La organización confirmará la recepción de la documentación

NOTA: Toda la documentación requerida debe enviarla por correo electrónico en un solo envío con el nombre del centro educativo solicitante como nombre del archivo a la dirección de correo escuelaslideres@fundacioneduardajusto.es (sin tilde).

EL JURADO

Constituido por personas expertas en la materia (arquitectura, educación) y patronos de la FUNDACIÓN EDUARDA JUSTO

PREMIOS

1er puesto: 2.000€

2º puesto: 1.000€

A través de la web de la fundación se hará pública el acta del fallo del Jurado durante el mes de septiembre de 2023.

Los concursantes premiados serán notificados a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en el proceso de inscripción. En caso de que alguno de los ganadores no confirme la aceptación del premio en el plazo de tres (3) días laborables desde la comunicación realizada por la Organización, el premio quedará desierto.

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado así lo acuerda.

Las propuestas premiadas y una selección de propuestas destacadas serán publicadas en la página web de la FUNDACIÓN.